

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LOS SOCIOS DE IZQUIERDO ABOGADOS CIA. LTDA.
EJERCICIO ECONOMICO 2014**

Quito, 30 de marzo de 2015.

Señores Socios:

Dando cumplimiento al REGLAMENTO DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES de la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IZQUIERDO ABOGADOS CIA. LTDA., tengo a bien informar lo siguiente:

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2014.-

Se analizan los objetivos que la Gerencia General había previsto conforme a las políticas y estrategias planteadas a los socios en el último año inmediato anterior, destacando los siguientes aspectos:

- 1.- Reactivación de operaciones de la compañía: cumplido.
- 2.- Incremento de ingresos respecto de los ejercicios anteriores: alcanzado el incremento del 100%.
- 3.- Alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional: se concretaron alianzas internacionales con Rodrigo Castillo (abogado chileno especialista en competencia y regulación de las telecomunicaciones) y con la firma G&A Consultores S.A. (empresa chilena pionera en sector telecomunicaciones y temas relacionados con modelo de negocios en diversos ámbitos). A nivel nacional, se concretó alianza con el estudio Larrea & Asociados (temas corporativos y de contratación pública).
- 4.- Mantenimiento clientes en el ámbito procesal y de contratación pública: cumplida permanencia de relación contractual tanto con nuestros antiguos clientes bajo modalidad de retainer fee y obtención de otros nuevos clientes.
- 5.- Contratos públicos: se lograron suscribir contratos de consultoría con DIGERCIC, DINARDAP y CORREOS DEL ECUADOR EP. La ejecución del primero (DIGERCIC) se realizó sin ningún inconveniente, en un plazo corto y dentro del cronograma acordado, *habiendo recibido la totalidad del precio*. La ejecución del segundo (DINARDAP) se contempló en 3 etapas, empero, por causas imputables al administrador designado, hubo demora y contratiempos, lo que implicó no poder concluir la consultoría a diciembre de 2014 como estaba previsto, y recién el 9 de abril del presente año 2015 se ha podido obtener el pago del saldo correspondiente al precio (al cierre del ejercicio se canceló el anticipo del 50%). *Sobre el tercer contrato, pese a haber presentado un avance de la consultoría y haber coordinado varias reuniones con equipos de trabajo, CDE EP decidió dar por terminado el contrato y nos solicitó hacerlo de mutuo acuerdo, empero, hasta la presente fecha, no se ha formalizado la terminación ni se nos ha cancelado valor alguno; siendo este el único proyecto que se desvaneció por motivo de nuevas políticas institucionales y gubernamentales.* De otra parte, Izquierdo Abogados también logró contratar con SENATEL (hoy ARCOTEL), en un procedimiento de patrocinio judicial de causas constitucionales y de asesoría jurídica especializada respecto de aplicación de normas constitucionales en el ámbito de las telecomunicaciones, contrato que hasta la presente fecha ha sido cumplido con normalidad, habiendo pagado la entidad al cierre del ejercicio el 40% del precio acordado. A la fecha de presentación de este informe consta pagado el 80% del total contratado. Estamos pendientes únicamente de obtener las respectivas sentencias para lograr el cierre de este proyecto.

Por los puntos antes anotados, puedo afirmar que los objetivos planteados para el 2014, se han cumplido íntegramente; y considero en consecuencia, que esa es una de las razones por las cuales la compañía genera resultados positivos.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.-

Se han cumplido las disposiciones establecidas en anteriores actas de Junta General de Socios. En lo demás la compañía ha cumplido a cabalidad con la Ley de Compañías y los reglamentos pertinentes.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.-

Con motivo de la ampliación del objeto social y reforma de los estatutos sociales, la compañía pudo suscribir y ejecutar contratos cuyo alcance contemplaba actividades la consultoría, por lo que considero fue una decisión acertada, cuyos efectos fueron visibles en el 2014.

La compañía ha cumplido con sus obligaciones frente al Fisco (presentación de declaraciones y pago de impuestos), en efecto a lo largo del año 2014 se ha aportado al Fisco una cantidad importante. Así también, frente al Ministerio de Trabajo (declaraciones de remuneraciones adicionales e inscripción de contratos), se han cancelado todas las obligaciones mensuales a los trabajadores, habiéndose incluido desde el mes de marzo 2014 a Martha Aguilar, como asistente administrativa. Frente al Seguro Social (pago de aportes mensualmente y fondos de reserva), hemos cumplido sin retraso alguno. Finalmente, debo indicar que en los próximos días la Gerencia General, coordinará con los auditores y el área contable para dar cumplimiento a los requerimientos anuales de la Superintendencia de Compañías y de manera especial en aplicación de las NIFFS.

Finalmente, también se efectuarán coordinaciones para verificar el cumplimiento de obligaciones para con el Municipio Metropolitano de Quito (patente de funcionamiento y 1.5 x 1.000 sobre activos).

No se tiene que informar más acontecimientos que pudieren considerarse extraordinarios.

En general, la compañía Izquierdo Abogados ha cumplido las obligaciones societarias, laborales y tributarias.

4. Situación financiera al cierre del ejercicio (comparado con el ejercicio precedente).-

4.1. La situación económica del 2013 en cifras fue así:

ACTIVOS:	\$4,593.56
PASIVOS:	\$4,043.40
PATRIMONIO NETO:	\$550.16
UTILIDAD DEL EJERCICIO:	0.00
PERDIDA:	\$3,201.84
INGRESOS:	\$6,862.94
COSTOS Y GASTOS:	\$10,064.78
15% TRABAJADORES:	0.00

4.2. La situación económica reflejada en el 2014, se detalla así:

ACTIVOS:	\$116,655.05
PASIVOS:	\$94,878.97

PATRIMONIO NETO: \$21,776.08
UTILIDAD DEL EJERCICIO: \$20,425.46
INGRESOS: \$264,015.23
COSTOS Y GASTOS: \$232,249.53
15% TRABAJADORES: \$4,764.85

Es importante tomar en cuenta que el SRI ha predeterminado un anticipo de impuesto a la renta del 2016, a pagarse en el presente año 2015, por un monto de US \$2,030.63, lo cual si bien restaría liquidez, debe ser cancelado en 2 partes iguales en los siguientes meses

5. Utilidades o pérdidas generadas.-

En relación a lo informado en el punto anterior, y habiéndose generado una ganancia en el 2014, la Gerencia General recomienda a los socios para que se proceda en primer lugar con la reserva legal del 5%, una reserva facultativa del 20% y de la utilidad disponible para los socios, luego de pagarse el 15% a los trabajadores y el respectivo impuesto a la renta, se reparta en calidad de dividendos el monto correspondiente a: US \$3,880.84. El saldo se mantendrá acumulado para ejercicios posteriores.

El patrimonio, luego de la repartición, quedaría de la siguiente manera:

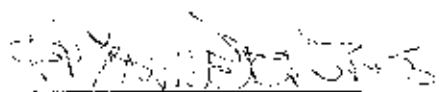
PATRIMONIO	DESPUES	DE	USD	TOTAL
REPARTICIONES				
Capital				
Capital Jorge Izquierdo A			180,00	
Capital Elizabeth Izquierdo			60,00	
Capital Vanessa Izquierdo			360,00	
Reserva Legal			1.825,55	
Reserva Facultativa			4.083,22	
Resultados Acumulados			13.787,85	
Pérdidas ejercicios anteriores			-2.401,38	
Total Patrimonio				17.895,24

Para el siguiente ejercicio, deberá considerarse la transferencia de participaciones de la socia Elizabeth Izquierdo a favor de la socia Vanessa Izquierdo, que se legalizará en las próximas semanas.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.-

Se recomienda a los socios, continuar con las políticas y estrategias planteadas para el año precedente, las mismas que efectivamente se han cumplido, y se trabaje fuertemente en el cierre de proyectos pendientes en el ámbito de contratación pública. Se estima además que este año, se continúe con el patrocinio de acciones constitucionales y asesoramiento corporativo.

De los señores Socios,



Vanessa Izquierdo Duncan
GERENTE GENERAL
Izquierdo Abogados Cia. Ltda.